



Expte. N° 8.171/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

El reclamo de los vecinos que transitan el paso nivel de calle Pasteur; y

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de las calles Pasteur y Moreno, donde se encuentra el paso a nivel, los vecinos reclaman el mal estado del pavimento, el cual se encuentra considerablemente dañado para la circulación vehicular y también para los peatones que deben cruzar dicho tramo a pie.

Que esta situación del deterioro del pavimento acrecienta la probabilidad de accidentes tanto entre vehículos como para las personas que transitan por el lugar.

Que es deber del municipio el mantenimiento de las calles de la Ciudad, prestando especial atención a la prevención de todo tipo de accidentes que puedan ocurrir en la vía pública.

Que las tareas de bacheo y acondicionamiento de las calles son una medida fundamental para mejorar el tráfico y la seguridad vial en nuestra ciudad.

Que en reiteradas ocasiones los vecinos de la zona reclamaron al Departamento Ejecutivo Municipal esta situación, ya que en varias oportunidades ocurrieron accidentes.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.899/2.023

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, realice las tareas de bacheo en el paso a nivel ubicado en calle Pasteur y Moreno y exija a la Empresa Ferro Expreso Pampeano S.A, el debido mantenimiento de las vías para dejar en condiciones el paso a nivel, en un plazo no mayor a 10 días.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 24 de agosto de 2.023.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE
MESA GENERAL DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ
ENTRADA SALIDA
Anotado por LAURA
Archivado por

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ